

Bogotá, D.C. 18 de marzo de 2022

LA SUBDIRECCIÓN DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE SERVICIOS DE
SALUD
DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD DE BOGOTÁ, D.C.
CERTIFICA:

Que según consta en los documentos que reposan en el expediente mediante Resolución No. 0155 del 26 de enero de 2018 expedida por la Secretaría Distrital de Salud, se reconoció personería jurídica a la Entidad sin ánimo de lucro denominada "FUNDACIÓN CERO A TRES DESARROLLO INFANTIL", como Entidad sin ánimo de lucro con domicilio en la Carrera 20 106 A 80 Local2 de la ciudad de Bogotá, D.C Código Prestador 1100132997-01 Teléfono 2133678 Móvil 3204197814 correo info@ceroatres.org y pagina web www.ceroatres.org Nit:901.150.745-1 ID:912821.

Que su objeto social consiste en: ofrecer a todos los niños y niñas y a sus familias, independientemente de su capacidad económica, la prestación de servicios de salud según las dificultades en el desarrollo que presente. Este apoyo estará dado por profesionales en las áreas de: Terapia Ocupacional, Fonoaudiología, Fisioterapia y Psicología.

Que según Resolución No 634 del 22 de marzo de 2019, expedida por la Secretaría Distrital de Salud de Bogotá, se aprobó la reforma de los estatutos de FUNDACIÓN CERO A TRES DESARROLLO INFANTIL.

Que según Resolución No 098 del 26 de octubre de 2021 expedida por la Subdirección Inspección, vigilancia y Control de Servicios de Salud de la Secretaría Distrital de Salud de Bogotá, se aprobó la reforma de los estatutos de la FUNDACIÓN CERO A TRES DESARROLLO INFANTIL.

Que mediante Acta 08 Asamblea Ordinaria del 27 de mayo de 2021, se designó como Representante Legal de la citada Entidad a PAOLA SUAREZ CUERVO, identificada con la cédula de ciudadanía No. 52.252.488 de Bogotá y como Representante legal Suplente LUISA FERNANDA VELEZ RUEDA identificada con cédula de ciudadanía 52.692.634 de Bogotá.

Que según Acta 04 de fecha de 19 de febrero de 2019, se ha designado como Revisor Fiscal Principal DAVID ARIAS CARRASCAL, identificado con la cédula de ciudadanía No.94407068 de Alcalá Valle y T.P No 160538-T, y como Revisor Fiscal Suplente GUSTAVO HERNAN ROMY VERGES, identificado con la cédula de ciudadanía No 16655561 de Cali y T.P. No 52698-T de la Junta Central de Contadores

Que según Acta 08 de fecha 27 de mayo de 2021, la Junta directiva quedó conformada de la siguiente manera:

NOMBRE	DOCUMENTO
EDUARDO ZARATE GUTIERREZ	CC.79.947.954
ROSA MARLENE CASTELLANOS DIMATE	CC.41.574.334
CRISTINA MADERO ARIAS	CC.52.419.536
FRACISCO RAMIREZ	CC. 79.867.263
MARIA CAMILA HOYOS	CC. 52.419.743
JORGE DEL CASTILLO	C.C.79.942.161
ALEJANDRA MOLINA CASTILLO	C.C. 43.878.867
MARIA DEL PILAR SARRIA CLIMENT	CC.52.151.499

La presente certificación tiene vigencia de noventa (90) días a partir de la fecha de expedición.



DORA DUARTE PRADA
Subdirectora Inspección Vigilancia y Control de Servicios de Salud.

Proyecto: Yimena Ch
Revisó: Yilber Arevalo

Conforme al artículo 11 del Decreto 491 de 28 de marzo de 2020 expedido por el Ministerio del Interior y de Justicia, durante el periodo de aislamiento preventivo declarado con ocasión de la emergencia sanitaria por COVID 19, la firma escaneada en el presente documento es válida, y responde a la solicitud interpuesta mediante correo electrónico del 18/03/2022.